



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1004/2021

DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Rancagua, 19/07/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución Exenta RA N° 240/304/2021 de fecha 19 de abril de 2021 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece orden de subrogancia del cargo de Director Regional.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento FAENADORA LO MIRANDA LTDA. en la Oficina SAG Rancagua e ingresada con el N° 17 , de fecha 08 de julio del 2021 y
3. Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pautas de Evaluación N° 2021/1 y N° 2021/2 de fechas 05 de febrero del 2021 y 14 de abril del 2021 y N° 1/2021 y N° 1 de fechas 05 de enero del 2021 y 10 de junio del 2021 respectivamente.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividades, especies, y líneas que se señala:

Razón Social	FAENADORA LO MIRANDA LTDA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° 4032/1993 y N° 4533/2000
RUT	78.408.440-K
Dirección, comuna y nombre de región	Carretera H-30, N° 3814, Lo Miranda, Doñihue, Región del Libertador Gral. Bernardo O´Higgins.
Representante legal	Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán

ACTIVIDAD	ESPECIE	LINEA
Faenadora de ganado mayor y ganado menor	Cerdo	Canal refrigerada. Canal congelada. Subproductos vísceras rojas refrigeradas. Subproductos vísceras rojas congeladas. Subproductos vísceras verdes refrigeradas. Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados. Subproductos de la canal asociado a la faena congelados. Despojos refrigerados. Despojos congelados.
Despostadora carne de ganado mayor y ganado menor	Cerdo	Carne despostada con hueso refrigerada. Carne despostada con hueso congelada. Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña). Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña). Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado. Subproductos de la canal asociado al desposte congelado. Trimming refrigerado. Trimming congelado.

<p>Procesadora de carne y subproductos comestibles de ganado mayor y ganado menor.</p>	<p>Cerdo</p>	<p>Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada refrigerada.</p> <p>Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada congelada.</p> <p>Carne marinada refrigerada.</p> <p>Carne marinada congelada.</p> <p>Carne recuperada mecánicamente refrigerada.</p> <p>Carne recuperada mecánicamente congelada.</p> <p>Carne con aditivos refrigerada.</p> <p>Carne con aditivos congelada.</p> <p>Subproductos refrigerados.</p> <p>Subproductos congelados.</p>
<p>Elaboradora de tripas</p>	<p>Cerdo</p>	<p>Visceras verdes saladas (intestino grueso y delgado).</p>
<p>Almacén frigorífico</p>	<p>Cerdo Pollo Pavo Bovino</p>	<p>Alimentos congelados.</p> <p>Alimentos refrigerados.</p> <p>Servicio de congelado.</p>
<p>Faenadora de aves de corral</p>	<p>Pollo</p>	<p>Carcasa refrigerada.</p> <p>Carcasa congelada.</p> <p>Menudencias refrigeradas.</p> <p>Menudencias congeladas.</p> <p>Subproductos de la canal refrigerados.</p> <p>Subproductos de la canal congelados.</p>

<p>Procesadora de carne de ave de corral</p>	<p>Pollo</p>	<p>Carne trozada con y sin hueso refrigerada.</p> <p>Carne trozada con y sin hueso congelada.</p> <p>Carne picada refrigerada.</p> <p>Carne picada congelada</p> <p>Carne molida refrigerada.</p> <p>Carne molida congelada.</p> <p>Carne marinada refrigerada.</p> <p>Carne marinada congelada.</p> <p>Subproductos asociado al proceso de la carcasa refrigerados.</p> <p>Subproductos asociado al proceso de la carcasa congelados.</p> <p>Carne recuperada mecánicamente refrigerada.</p> <p>Carne recuperada mecánicamente congelada.</p> <p>Carne con aditivos refrigerada.</p> <p>Carne con aditivos congelada.</p>
<p>Envasadora</p>	<p>Pollo Cerdo</p>	<p>Porcionar o laminar alimentos congelados.</p> <p>Envasar Alimentos congelados.</p> <p>Porcionar o laminar alimentos que no requieren refrigeración.</p> <p>Porcionar o laminar alimentos que requieren refrigeración.</p> <p>Envasar alimentos que requieren refrigeración.</p>

2. Deróguese la Resolución N° 954/2021 emitida con fecha 12 de julio del 2021, por cambio en número de resolución que establece orden de subrogancia del cargo de Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO EDUARDO MOORE TELLO
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de inscripción	Digital	Ver		
Mandato	Digital	Ver		
Pauta LEEPP faena cerdos	Digital	Ver		
pauta LEEPP desposte cerdos	Digital	Ver		
Pauta LEEPP Procesados cerdos	Digital	Ver		
Pauta LEEPP faena aves	Digital	Ver		
Pauta LEEPP procesados aves	Digital	Ver		
pauta LEEPP frigorífico	Digital	Ver		
Resolución derogada	Digital	Ver		

GLL/ART

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Fredy Antonio Diaz Fernandez - Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Gustavo Adolfo Leyton Labarca - Encargado (S) Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Daniela Alejandra Núñez Díaz - Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Cristian Amenabar Opazo - Gerente de Planta Faenadora Lo Miranda Ltda. Agrosuper

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=109648961&hash=a8a53>